



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN - OCCAA

*“UNIVERSITATIS LINGUA”*

Calle Germán Amézaga s/n, Puerta N°3, Ciudad Universitaria, Lima 1  
Telf.: 452 4641 anexo 71 / 619-7000 anexo 2817/ocaa.letras@unmsm.edu.pe  
Director: Fernando Muñoz Cabrejo / Secretaría y Diagramación: Carmen Rojas Menéndez

Boletín N.º 5 - Noviembre 2015

## I. PROYECTOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS ACADÉMICO-PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CC.HH.



Este año que concluye, las seis Escuelas Académico-profesionales de nuestra Facultad han cumplido con presentar sus proyectos de Autoevaluación en el proceso de Acreditación, que se viene realizando y que estaba entre las metas planificadas en nuestro calendario 2015.

Los proyectos de Autoevaluación de las EAP de ARTE, BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL y LINGÜÍSTICA fueron aprobados, el 27 de febrero 2013, con Resolución de Decanato N.º 175-D-FLCH-13.

Las EAP de LITERATURA y FILOSOFÍA, entre los meses de octubre y noviembre del presente año, han presentado sus proyectos de Autoevaluación, los cuales han sido remitidos a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación–OCCAA–UNMSM para su revisión y aprobación.

Las Escuelas Académico-profesionales de CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN y DANZA de la Facultad, no están consideradas para el proceso de la Autoevaluación por ser unidades académicas de reciente creación.



## II. ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL DE LAS ESCUELAS ACADÉMICO-PROFESIONALES

Tal como lo dispuso el Ejecutivo a inicios del presente año, las ocho Escuelas Académico-profesionales de nuestra Facultad fueron obligadas a realizar el “Estudio de demanda social y mercado ocupacional”, como parte del proceso de Acreditación.

Para tal efecto, el Vicerrectorado Académico de la UNMSM, ordenó la transferencia presupuestal de S/.80,000.00 a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para que cada una de las ocho Escuelas de nuestra Facultad puedan efectuar dicha indagación; la misma que *permitirá justificar la existencia de las carreras profesionales* –de acuerdo al *Estándar N.º 15 de Acreditación*– y las posteriores *“medidas de regulación”* que se tomen –como afirma el actual Ministro de Educación, Jaime Saavedra Chanduvi–, para *“vigilar el buen uso de los recursos públicos”* y *garantizar una educación eficaz y de calidad en términos del mercado laboral y comercial* (Cf. *“El Comercio”*, jueves 3 de diciembre de 2015).

A mediados del mes de junio, de las tres propuestas que se presentaron, se eligió la del Centro de Servicios y Elaboración de Proyectos de Inversión-CESEPI de la Facultad de Economía-UNMSM, como encargado de realizar dicha investigación. Esta institución, pronto puso en marcha su plan de trabajo y en la primera semana del mes de noviembre, cumplió con entregar el “Informe de avance”, quedando pendiente la entrega del informe final antes de fin de año, de acuerdo a lo programado y acordado por ambas partes.

Ahora bien, los resultados de este estudio, servirán para que el Ejecutivo, tome medidas que ordenen “la educación universitaria –como sostiene el funcionario anteriormente citado y que se reconoce a sí mismo como un *“economista ortodoxo”*– ...que es un mercado complejo con múltiples imperfecciones y, al igual que muchos mercados de servicios, requiere de una regulación eficaz que permita que todos reciban los beneficios del mercado, no solo algunos proveedores a costa de los estudiantes... La reforma universitaria, que ya se inició, ... (tiene como objetivo acabar) con una plétora de instituciones mediocres que reparten grados inservibles, que explica el creciente subempleo de sus egresados, que llega a 40% (para lograr este objetivo), ... Las universidades cumplirán con estándares de calidad establecidos y monitoreados por una superintendencia, tal como sucede en otros servicios públicos, que, además, vigile el buen uso de los recursos públicos... (más aún), en mercados altamente imperfectos y en los que se provee un servicio con impactos que alcanzan la esencia misma de la sociedad”.

Una verdadera declaración de principios tecnomorfos, en un lenguaje encriptado; pues, no se especifica cuáles son las carreras e instituciones de impacto para el “desarrollo sostenible” que se persigue en esta sociedad globalizada y de empoderamiento del *paradigma tecnocrático*, donde solo interesan las investigaciones y carreras productivas y rentables en términos crematísticos.

Por tal razón, los años siguientes, es de prever que las carreras profesionales que alberga la Facultad de Letras, tendrán que afrontar la desfavorable competencia –de acuerdo a las leyes de la oferta y la demanda– por recursos y apoyo económico con respecto aquellas que en términos laborales y de expectativa económica están más acorde con el “progreso” y “desarrollo sostenible”, que tanto se promocionan en esta época de globalización y de la que no es ajena nuestra incipiente y desarticulada nación.

Los gobiernos que se sucedan, en este proyecto de Acreditación, supervigilado no por instituciones nacionales sino por las grandes corporaciones mercantilistas y financieras globalizadoras, no estarán dispuestos a promover y financiar la existencia y el desarrollo de los estudios y profesiones dedicados a las “Humanidades”, muy tradicionales, pero sin mayor incidencia en este mundo mercantilista, de mentalidad tecnomorfa y rudamente pragmático, de la totalizante racionalización y tecnificación de la vida.

Una sociedad en la que, “la imagen del hombre será –denuncia Giovanni Reale–, la que darán las «ciencias humanas» creadas sobre el modelo de la ciencia de la naturaleza... El hombre, reducido a un peón del juego político: mero *homo faber*, anillo de la cadena que se articula en la dinámica de la producción y consumo, sujeto y objeto, al mismo tiempo, de los más variados conflictos en los cuales señorea la violencia”.

Un ser humano alejado y negando su naturaleza limitada, política, metafísica, religiosa y contemplativa, para quedar convertido en un *animal trabajador*, “abandonado al vértigo de sus artefactos –advierte Martín Heidegger–, para que de este modo se desgarré a sí mismo y se aniquile en la nulidad de la nada”.

Un mundo donde predomine un lenguaje que tiende cada día más a ser puro cálculo, puro signo de comunicación técnica y de la imposición de un pensamiento único, alejado de su uso auténtico como es el del cohesionar los grupos sociales y las tareas propias del pensar.

Los años futuros y los hechos que se sucedan nos darán la razón; las profesiones humanísticas o llamadas Humanidades, tendrán que defender su vigencia e importancia, de lo contrario, el triunfo de este *paradigma tecnocrático* que enarbola el lema: *¡Amos del mundo, uníos!*, gestado en el vientre de la joven Europa y nacido en las primeras décadas del siglo XVII, será entonces “la corona fúnebre y la muerte de la Humanidad... La naturaleza eterna inexorablemente venga la trasgresión de sus proptos”.



### III. CONFORMACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS INTERNOS.

#### ESCUELA ACADÉMICO-PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Comité Interno de esta Escuela Académico-profesional, constituido por Resolución de Decanato N.º 1014-15, del 3 de diciembre del 2015, conformado de la siguiente manera:

Carlos Hugo Cornejo Quesada	Responsable
Pedro Fernando Lovatón Sarco	Miembro
Atilio Bonilla Carlos	Miembro
Gaby Vargas Vargas	Miembro
Raúl Fernando Zevallos Ortiz	Miembro
Carolina Leonor Alborno Falcón	Miembro

#### ESCUELA ACADÉMICO-PROFESIONAL DE FILOSOFÍA

El Comité Interno de esta Escuela Académico-profesional, constituido por Resolución Rectoral N.º 01993-R-15, del 29 de abril del 2015, conformado de la siguiente manera:

Alejandro Chávez Noriega	Responsable
Jorge Amadeo Quispe Cárdenas	Miembro
Víctor Hugo Martel Paredes	Miembro
Zenón Depaz Toledo	Miembro
Saúl Rengifo Vela	Miembro
Carlos Mora Zavala	Miembro
Iván Abrill Mendoza	Miembro

#### ESCUELA ACADÉMICO-PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA

El Comité Interno de esta Escuela Académico-profesional, constituido por Resolución Rectoral N.º 03211-R-15, del 2 de julio del 2015, conformado de la siguiente manera:

Raymundo Casas Navarro	Responsable
Manuel Conde Marcos	Miembro
Rómulo Quintanilla Anglas	Miembro
Iván Dongo Carrión	Miembro
Leonor Rojas Domínguez	Miembro
Norma Meneses Tutaya	Miembro
María Mercedes Gonzales Rodríguez	Miembro
Jessica Jasmin Ochoa Madrid	Miembro

#### ESCUELA ACADÉMICO-PROFESIONAL DE LITERATURA

El Comité Interno de esta Escuela Académico-profesional, constituido por Resolución Rectoral N.º 04825-R-15, del 13 de octubre del 2015, conformado de la siguiente manera:

Gonzalo Espino Relucé	Responsable
Mauro Mamani Macedo	Miembro
Eduardo Lino Salvador	Miembro
Javier Morales Mena	Miembro
Elton Honores Vásquez	Miembro
Alex Murillo Sotomayor	Miembro